



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 160-DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 28 de Junio del 2016.

Visto, los Memorandos N° 282, 283-DG-HHV-16 y Proveído N° 056-DG-HHV-2016, de fecha 21 de Junio de 2016 de Asignación de Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-13-OP-OEA-SA-DISA-LE-HHV, de fecha 16 de Abril del 2013, se le asigna las funciones al cargo de Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Jorge Ricardo Calderón Marttini;

Que, con Memorando N° 282-DG-HHV-16, de fecha 21 de Junio del 2016, el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, autoriza se oficialice el acto resolutivo de término de asignación de funciones al M.C. Jorge Ricardo Calderón Marttini, al cargo de Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña a partir del 21 de Junio del 2016;

Que, con Memorando N° 283-DG-HHV-16, de fecha 21 de Junio 2016 el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, autoriza se le asigne las funciones de Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña al M.C. Rolando Gino Zegarra Molina a partir del 21 de Junio del 2016;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar Término a partir del 21 de Junio del 2016, la Asignación de Funciones al M.C. Jorge Ricardo Calderón Marttini, al cargo de Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 036-13-OP-OEA-SA-DISA-LE-HHV, de fecha 16 de Abril del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados. -----



Artículo 2°.- Asignar a partir del 21 de Junio 2016, las funciones de Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Rolando Gino Zegarra Molina.



Regístrese y Comuníquese,

CASC/MRV/EVC

Distribución:

D. General

O.E.A.

Interesados (2)

Remuneraciones (02)

Control Asistencia

Legajo (02)

Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

[Signature]
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.R. N° 18884 R.N.E. 8816

